

rificaran en el Estado las elecciones de magistrados para la suprema corte de justicia.

A la comision que tiene antecedentes.

Del gobernador de San Luis Potosí, acompañando el decreto núm. 93, que declara subsistente para el Estado el derecho de traslacion de dominio.

A la comision que tiene antecedentes.

Se levantó la sesion pública para entrar en secreta de reglamento.

SESION DE LA DIPUTACION PERMANENTE
EL DIA 13 DE AGOSTO DE 1868.

Presidencia del C. Yañez.

A las dos ménos cuarto se abrió la sesion con diez y siete diputados presentes.

Leyóse en seguida el acta del dia 10, y puesta á discusion, sin ella se aprobó.

En seguida se dió cuenta con las comunicaciones siguientes:

Del C. diputado Balbontin, remitiendo una acta levantada por una municipalidad del Estado de Durango, en que se aprueba el proyecto presentado al congreso por los diputados Elizaga y el mismo Balbontin, sobre apeo y deslinde de terrenos; y se pide á la asamblea nacional que se sirva elevarlo á la categoría de ley de la república.

A la comision que tiene antecedentes.

De la diputacion permanente de la legislatura de Querétaro, participando su instalacion, en virtud de haber cerrado sus sesiones dicha legislatura.

Enterado y al archivo.

En seguida se dió cuenta con un dictámen de las comisiones unidas de hacienda y guerra, en la solicitud de Doña Mariana Muñoz Cano, que pide se le rehabilite en el goce del montepío de que disfrutaba. Dicho dictámen termina con la siguiente proposicion:

«Devuélvase á la interesada, para que acuda al gobierno como corresponde.»

Consultada la diputacion permanente, se tomó inmediatamente en consideracion esa proposicion; y no habiendo quien pidiera la palabra, fué aprobada.

Quedó como dictámen de la diputacion permanente.

Se levantó la sesion pública para entrar en secreta de reglamento.

SESION DE LA DIPUTACION PERMANENTE
EL DIA 17 DE AGOSTO DE 1868.

Presidencia del C. Yañez.

La sesion comenzó á las dos de la tarde. Leida y aprobada el acta del dia 13, la secretaría dió cuenta con los oficios siguientes:

Del ministerio de gobernacion acompañando para la resolucion del congreso, el expediente sobre ereccion en municipio de la ranchería del Peñon de los Baños.

A la comision del Distrito.

Del mismo ministerio remitiendo una circular para reprimir el abuso de los sellos de la correspondencia oficial.

Al archivo.

Del mismo ministerio, insertando oficio del gobierno del Estado de México, en que trascribe uno del jefe político de Chalco, manifestando que el anterior nada hizo para que se reunieran los electores para el nombramiento de magistrados de la corte de justicia.

Resérvese al congreso.

De la asamblea legislativa del territorio de la Baja California acompañando un decreto sobre apertura de un período de sesiones extraordinarias.

A la comision de puntos constitucionales.

De la misma asamblea, acompañando la contestacion del jefe político interino, al decreto que le pasó sobre viáticos á los diputados de la frontera del Norte, Comondú y Mulegé, diciendo que lo pasó al gobierno general por no tener facultad para aprobar ó reprobado decretos de la asamblea.

A la misma comision.

De la junta electoral del distrito de Iturbide, acompañando copia de la acta de elecciones de magistrados 2º, 4º y 7º de la suprema corte.

Resérvese al congreso.

Del ministerio de hacienda, remitiendo copia de una comunicacion del jefe de hacienda de Tabasco, á fin de que el congreso decretase lo que deba pasarse para local á las jefaturas.

El mismo trámite.

Del C. J. J. de la Garza, participando que el dia 10 del actual tomó posesion del gobierno del Estado de Tamaulipas.

Enterado y al archivo.

Del prefecto de Morelos, acompañando una solicitud de aquella municipalidad para que con los pueblos que formaron el tercer

distrito del Estado de México, se erija el Estado de Morelos.

A la comision que tiene antecedentes.

De la junta electoral del distrito de Pochutla, remitiendo el expediente sobre eleccion de magistrados.

Resérvese al congreso.

El C. JOAQUIN BARANDA hizo la siguiente proposicion:

«Publíquese por los periódicos de esta capital, que la 1ª junta preparatoria del congreso de la Union, debe celebrarse el dia 5 de Setiembre próximo.»

Tomada en consideracion se aprobó.

Se levantó la sesion pública para entrar en secreta de reglamento.

SESION DE LA DIPUTACION PERMANENTE
EL DIA 20 DE AGOSTO DE 1868.

Presidencia del C. Yañez.

A los tres cuartos para las dos, se abrió la sesion con 18 diputados. Se leyó el acta de la sesion del dia 17 del actual, y sin discusion fué aprobada.

Luego se dió cuenta con las siguientes notas oficiales:

De la secretaría de gobernacion, acompañando las copias que le remitió el presidente del colegio electoral de Sultepec, de las actas sobre reformas de la constitucion federal y de eleccion de diputados al congreso de la Union, y de magistrados 2º, 4º y 7º de la suprema corte de justicia.

Resérvese al congreso.

De la misma secretaría, acompañando el ocurso original que le remitió el C. Albino Corzo, y copia de una representacion que él mismo dirigió á la legislatura del Estado de Chiapas, referentes ambos documentos á la acusacion que ha hecho contra el gobernador C. José Pantaleon Dominguez.

A la seccion del gran jurado.

De la secretaría de fomento, remitiendo el expediente sobre privilegio exclusivo pedido por Mr. Leon Darboux, para un sistema de curtiduría.

A la comision de industria.

De la legislatura de Michoacan, participando que ha cerrado sus sesiones ordinarias el 30 del pasado, y que quedó instalada la diputacion permanente.

Al archivo.

De la de Sinalca, ratificando la ereccion del Estado de Hidalgo.

A la comision que tiene antecedentes.

De la de Yucatan, apoyando la iniciativa de la de Colima, relativa á que al establecerse un puerto de depósito en el Pacífico, se designe el de Manzanillo.

A la comision que tiene antecedentes.

Del gobierno del mismo Estado, participando que el dia 2 del corriente se hizo cargo el C. Manuel Cepeda Peraza de dicho gobierno.

Al archivo.

Del ayuntamiento de la villa de Reyes, municipalidad del partido de Santa María del Rio, Estado de San Luis, pidiendo se eleve al rango de ley el proyecto del C. Balbontin, sobre apeo y deslinde de terrenos.

A la comision que tiene antecedentes.

De la presidencia del ayuntamiento de Cerralvo, con el mismo objeto.

Igual trámite.

Del gobierno de Yucatan, remitiendo una exposicion al supremo de la Union, sobre reconocimiento y amortizacion de los créditos del Estado, acompañando un cuaderno en que constan los documentos relativos.

Al archivo.

Se levantó la sesion pública para entrar en secreta de reglamento.

SESION DE LA DIPUTACION PERMANENTE
EL DIA 24 DE AGOSTO DE 1868.

Presidencia del C. Yañez.

A las dos ménos cuarto de la tarde se declaró abierta la sesion, encontrándose presentes 18 diputados.

Se leyó el acta de la sesion del dia 20 del que cursa, y se aprobó sin discusion.

En seguida se dió cuenta con las siguientes comunicaciones:

Del ministerio de gobernacion, remitiendo una informacion levantada en el Estado de Jalisco, sobre perjuicios causados por la invasion francesa.

A la comision que tiene antecedentes.

Del mismo ministerio, acompañando las actas de elecciones verificadas en Sultepec para diputados al congreso, y magistrados 2º, 4º y 7º de la suprema corte de justicia.

Resérvese al congreso.

Del ministerio de fomento, pidiendo se le

devuelvan varios expedientes que fueron remitidos al congreso, para que se ilustrasen las comisiones, relativos á caminos de hierro y comunes.

A la comision que tiene antecedentes.

Del mismo ministerio, acompañando un voto de gracias que dirigen al congreso los vecinos de Chalco, por haber minorado los impuestos que pesaban sobre los minerales. Resérvese al congreso.

De la legislatura de México, participando haber abierto sus sesiones.

Enterado y al archivo.

De la de Querétaro, participando que el 18 del presente abrió sus sesiones.

Enterado y al archivo.

De la de Durango, secundando las exposiciones relativas á la union de los cantones de la Barca y Pinos al Estado de Aguascalientes.

A sus antecedentes.

Del gobierno de Michoacan, acompañando los decretos del 61 al 64, expedidos por aquella legislatura.

Al archivo.

De la junta impulsora del camino entre Querétaro y Tampico, remitiendo un voto de gracias al congreso, por haber decretado la apertura de dicho camino.

Que se reserve al congreso.

La mesa nombró en seguida á los diputados CC. R. Rodriguez y Gaxiola, para que pasen á visitar al C. diputado Castañeda que se encuentra enfermo; y á los CC. Baranda y Saavedra, para que visiten al C. diputado Alcalde con igual motivo.

Luego se dió lectura á un dictámen de la comision 1ª de justicia, que consulta se devuelva á los empresarios del camino de Toluca una solicitud, en que piden remuneracion por los perjuicios que les ocasionó la suspension de un peaje, y un ocurso retirando dicha solicitud, por no creer conveniente ocuparse del asunto, en virtud del ocurso referido.

Tomado inmediatamente en consideracion ese dictámen, fué sin discusion aprobado.

Se levantó la sesion pública para entrar en secreta de reglamento.

SESION DE LA DIPUTACION PERMANENTE
EL DIA 27 DE AGOSTO DE 1868.

Presidencia del C. Yañez.

Se abrió la sesion á las dos menos cuarto de la tarde, con suficiente número de diputados.

En seguida se leyó el acta de la sesion del 24 del presente, y sin discusion se aprobó.

Luego se dió cuenta con las comunicaciones siguientes:

Del ministerio de gobernacion, acompañando un expediente que le fué remitido por el gobierno de Campeche, relativo á los perjuicios sufridos por Dª Margarita Bujía, en una casa de su propiedad, y ocasionados por el gobierno de la intervencion.

A la comision que tiene antecedentes.

Del ministerio de hacienda, participando que en virtud de haber consultado la jefatura de hacienda de Campeche si debia entenderse suprimida por no figurar este gasto en el presupuesto de egresos, el ejecutivo tuvo á bien resolver que mientras se reúne el congreso y resuelve lo necesario, continuase dicha oficina cargando el valor de su planta á gastos generales y comunes de hacienda.

A la comision primera de hacienda.

De la legislatura de Puebla, participando haber cerrado sus sesiones extraordinarias, dejando nombrada la diputacion permanente.

A archivo.

De la de Veracruz, acompañando el decreto de apertura de sus sesiones extraordinarias.

Enterado y al archivo.

Del gobierno de Oaxaca, remitiendo los expedientes respectivos de las elecciones practicadas en el Estado, para magistrados de la suprema corte.

Resérvese al congreso.

De la prefectura política de Morelos, acompañando una acta del ayuntamiento de Ixcapixtla, que pide la ereccion del Estado de Morelos.

A sus antecedentes.

Del ayuntamiento de la Paz (Baja-California), solicitando que se eleve á ley de la república el proyecto del C. Balbontin, sobre apeo y deslinde de terrenos.

A la comision que tiene antecedentes.

Se levantó la sesion pública para entrar en secreta de reglamento.

SESION DE LA DIPUTACION PERMANENTE
EL DIA 31 DE AGOSTO DE 1868.

Presidencia del C. Yañez.

Poco despues de las dos de la tarde se abrió la sesion con asistencia de 14 ciudadanos diputados.

Se leyó el acta de la sesion del dia 24, y sin discusion se aprobó.

En seguida se dió cuenta con las siguientes comunicaciones:

Del ministerio de guerra, manifestando que para los efectos de la fraccion duodécima del art. 72 de la constitucion, participa que el ejecutivo ha tenido á bien ascender al empleo de coronel efectivo, con destino al mando del cuerpo de carabineros de supremos poderes, al teniente coronel D. Pablo Gomez.

A la comision primera de guerra

De la suprema corte de justicia, acompañando copia de la sentencia pronunciada en la causa seguida contra el Sr. Gomez Cuervo, y devolviendo el expediente relativo.

Se leyó dicha sentencia y pasó todo á la comision de puntos constitucionales.

Del gobierno de Michoacan, acompañando copia de los decretos números 65, 66 y 67, expedidos por aquella legislatura.

Al archivo.

Del de Puebla, remitiendo copia del decreto de la legislatura del Estado, que declara cerradas sus sesiones extraordinarias.

Al archivo.

De la jefatura política de Morelos, acompañando un acta del ayuntamiento de Ayala, que pide la formacion de un nuevo Estado del tercer distrito del de México.

A sus antecedentes.

Del presidente de la junta electoral de Córdoba, acompañando el acta de eleccion para magistrados 2º, 4º y 7º de la suprema corte de justicia.

Resérvese al congreso.

De la junta electoral de Orizava, haciendo igual remision.

El mismo trámite.

Se levantó la sesion pública para entrar en secreta de reglamento.

SESION DE LA DIPUTACION PERMANENTE
EL DIA 3 DE SETIEMBRE DE 1868.

Presidencia del C. Yañez.

A la una y media de la tarde se abrió la sesion con suficiente número de diputados. Se leyó el acta del dia 31 del pasado, y sin discusion fué aprobada.

En seguida se dió cuenta con las siguientes comunicaciones:

Del ministerio de fomento, acompañando

la circular que previene á los encargados de los telégrafos, den parte cuando estos se encuentren interrumpidos, etc.

Al archivo.

Del ministerio de gobernacion, trascribiendo dos notas del gobernador de Veracruz, en que participa que en algunas municipalidades no han podido tener lugar las elecciones de magistrados por causas que expone.

Resérvese al congreso.

De la legislatura de Campeche, participando que el 7 del pasado abrió sus sesiones.

Enterado y al archivo.

De la misma legislatura, confirmando la ereccion del Estado de Hidalgo.

Resérvese al congreso.

De la misma legislatura, secundando la iniciativa de la de Colima, sobre la incorporacion de los cantones de Lagos y la Barca, al Estado de Aguascalientes.

A sus antecedentes.

De la de Yucatan, confirmando la ereccion del Estado de Hidalgo.

Resérvese al congreso.

Del gobierno de Veracruz, acompañando un decreto expedido el 27 del pasado.

Al archivo.

De la jefatura de San Felipe, pidiendo que se eleve á ley el proyecto del C. Balbontin sobre apeo y deslinde de terrenos.

A sus antecedentes.

De la municipalidad de Cuernavaca, que solicita se forme un nuevo Estado del tercer distrito del de México.

A sus antecedentes.

Del cuarto distrito electoral del Estado de Veracruz, acompañando el acta de eleccion de magistrados.

Resérvese al congreso.

De la junta electoral del primer distrito del Estado de Tabasco, haciendo igual remision.

El mismo trámite.

Del C. comandante Calixto Bravo, solicitando que se le pague en Cuernavaca el sueldo de que disfruta.

A la comision de peticiones.

Se levantó la sesion pública para entrar en secreta de reglamento.

SESION DE LA DIPUTACION PERMANENTE
EL DIA 7 DE SETIEMBRE DE 1868.

Presidencia accidental del C. J. Fructuoso López.

Con el número competente se abrió la sesión, y leída el acta de la celebrada el día 3, sin discusión se aprobó.

Se dió cuenta con las siguientes comunicaciones:

De la secretaría de Estado y del despacho de gobernación, trascribiendo oficio del gobernador del Estado de Veracruz, en que inserta el del jefe político de aquel cantón, comunicando que por las causas que expresa, no tuvieron efecto en las cabeceras de los distritos 7º y 8º las elecciones finales para magistrados 2º, 4º y 7º de la suprema corte de justicia.

Resérvese al congreso.

De la jefatura política del cantón de Minatitlán, acompañando el expediente que le remitió la junta electoral de aquella cabecera, sobre la elección de los magistrados 2º, 4º y 7º de la suprema corte de justicia.

Resérvese al congreso.

Se levantó la sesión pública para entrar en secreta de reglamento.

SESION DE LA DIPUTACION PERMANENTE
EL DIA 10 DE SETIEMBRE DE 1868.

Presidencia accidental del C. J. Fructuoso López.

Con el número competente de ciudadanos diputados se abrió la sesión.

Se aprobó el acta del día 7, y en seguida la secretaría dió cuenta con las siguientes comunicaciones.

De la secretaría de gobernación, trascribiendo oficio del gobierno de Veracruz, con inserción del del jefe político del cantón de Tuxpan, en que participa que en el 2º distrito electoral del Estado, no tuvieron efecto las elecciones para 2º, 4º y 7º magistrados de la suprema corte de justicia.

Resérvese al congreso.

De la misma, en que acompaña el expediente que le remitió el gobernador de Veracruz relativo á las elecciones practicadas en el primer distrito electoral de aquel Estado, para el nombramiento de los magistrados 2º, 4º y 7º de la suprema corte de justicia.

Resérvese al congreso.

De la de hacienda y crédito público, acom-

pañando el expediente y las leyes relativas á las contribuciones impuestas á las fábricas de hilados, y consulta al congreso cuáles son las que actualmente deberán pagar.

A las comisiones primera de industria y hacienda.

Del gobierno del Estado de Veracruz, acompañando el decreto de la legislatura, que declara vigente el impuesto nombrado «Tribunal mercantil,» suprimido para el erario federal por la ley de 30 de Mayo último.

A la comisión de puntos constitucionales.

Del mismo gobernador, remitiendo el decreto de aquel congreso, en que autoriza al ayuntamiento de Tlacotalpam, para que grave con un real por bulto los efectos que lleguen á dicho municipio.

Al archivo.

El ayuntamiento de Huasca de Ocampo, pide la expedición de la ley que declare libres de todo derecho al oro y á la plata, y libres ambos metales para exportarse sin pagar derecho alguno.

A la comisión de peticiones.

La comisión primera de hacienda presentó un dictámen que concluye con el siguiente acuerdo económico:

«Contéstese al secretario de la guerra que es innecesaria la interpretación que pide del art. 2º de la ley de 23 de Abril del presente año, porque se desprende sin violencia alguna, del tenor literal de esa misma ley, transcribiéndosele á la letra el presente dictámen.»

Tomado inmediatamente en consideración, fué aprobado el acuerdo sin discusión, quedando como proyecto de dictámen de la diputación.

Por dictámen de la comisión de peticiones se mandó pasar á las comisiones primera de guerra y hacienda, el expediente de D. Calixto Bravo, en que solicita rehabilitación para seguir percibiendo la pensión de su retiro.

En seguida se dió cuenta con la solicitud de Dª Encarnación Osorno, en que pide se le señale una pensión por ser sobrina del primer héroe de la independencia, D. Miguel Hidalgo y Costilla.

A la comisión de peticiones.

Se levantó la sesión pública para entrar en secreta de reglamento.

DIA 14 DE SETIEMBRE DE 1868.

No hubo sesión por falta de número.

LEYES expedidas por el cuarto congreso constitucional, desde el 13 de Abril al 30 de Mayo de 1868.

El congreso de la Union decreta:

Artículo único. Se autoriza al ejecutivo para hacer el gasto que importen mil ejemplares en castellano de la obra escrita por Mr. E. Lefèvre, sobre la historia de la intervencion, con tal que el precio de cada ejemplar no exceda de cuatro pesos.

Salon de sesiones del congreso de la Union en México, á los veinte dias del mes de Abril de mil ochocientos sesenta y ocho.—*J. C. Doria*, diputado presidente.—*J. Diaz Covarrubias*, diputado secretario.—*Eleuterio Avila*, diputado secretario.

El congreso de la Union decreta:

Art. 1º. Las viudas y huérfanos cuyos maridos ó padres fallecieron bajo la reaccion ó el titulado imperio, sin haberle servido, conservan el derecho que por leyes preexistentes adquirieron al goce de pensiones ó montepíos.

Art. 2º. Las viudas y huérfanos cuyos maridos ó padres fallecieron al servicio de la reaccion ó del titulado imperio, y á quienes el usurpador les declaró el goce de montepío, no tienen derecho á percibir las pensiones que les fueron declaradas; pero conser-

(La siguiente ley debió insertarse en el primer tomo; pero habiéndose olvidado hacerlo, se coloca en este lugar para que no falte en la coleccion.)

El congreso de la Union ha tenido á bien decretar lo que sigue:

Artículo único. Se declara benemérito de la patria al C. Valentin Gomez Farias. Su nombre se inscribirá en el salon de sesiones del congreso de la Union.

Salon de sesiones del congreso de la Union. México, Marzo 23 de 1868.—*José María Iglesias*, diputado presidente.—*Guillermo Valle*, diputado secretario.—*J. Diaz Covarrubias*, diputado secretario.

El congreso de la Union decreta:

Se habilita al C. Enrique Alcalde de la edad que le falta para administrar sus bienes, sin gozar en adelante del beneficio de restitucion *in integrum*.

Salon de sesiones del congreso de la Union. México, Abril 13 de 1868.—*J. C. Doria*, diputado presidente.—*Guillermo Valle*, diputado secretario.—*J. Diaz Covarrubias*, diputado secretario.